ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Miriam Vázquez Barreto, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Señora Justina Casco González, Directora de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 09/12**. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Productos Alimenticios*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional N° 233546. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el Acta pertinente con la Adenda N° 01/12 de fecha 09 de Mayo de 2012 y con la Adenda N° 02/12 de fecha 31 de Mayo de 2012 se establece la Prórroga de Fecha de Apertura para el día Martes 05 de Junio de 2012 a las 09:30 hs., en cuyo Acto de Apertura presentan ofertas las firmas que se detallan a continuación:

1. LA FAVORITA S.A.;
2. NEAD S.R.L.;
3. PROSPER S.R.L.;
4. MOLMAN S.A.;
5. GRUPO MUNDO S.A., y
6. COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LA FAVORITA S.A.	NEAD S.R.L.	PROSPER S.R.L.	MOLMAN S.A.	GRUPO MUNDO S.A.	COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por la firma NEAD S.R.L. y PROSPER S.R.L. no se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial debido a que no ***presentan sus formularios de Anexo 2 debidamente completados y firmados, motivo por el cual, se desestiman sus ofertas.*** Todas las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación deja constancia de que no ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes que se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

- A la firma LA FAVORITA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 05 de junio de 2012 lo solicitado en el inciso k) de la cláusula 10 del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Muestras"** de los 09 (nueve) ítems de especificaciones técnicas solicitadas. Dicha firma presentó las muestras solicitadas.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- A la firma MOLMAN S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 05 de junio de 2012 lo solicitado en el inciso k) de la cláusula 10 del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Muestras"** de los 09 (nueve) ítems de especificaciones técnicas solicitadas. Dicha firma presentó las muestras solicitadas.
- A la firma GRUPO MUNDO S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 05 de junio de 2012 lo solicitado en el inciso k) de la cláusula 10 del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Muestras"** de los 09 (nueve) ítems de especificaciones técnicas solicitadas. Dicha firma no presentó las muestras solicitadas.
- A la firma COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ: se solicitó mediante nota de fecha 05 de junio de 2012 lo solicitado en el inciso k) de la cláusula 10 del Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Muestras" de los ítems N° 2, 3 y 5** de especificaciones técnicas solicitadas. Dicha firma presentó las muestras solicitadas.

Fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la siguiente oferta que se detalla a continuación:

La oferta presentada por la empresa **GRUPO MUNDO S.A.**:

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO MUNDO S.A.		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
1	**Azúcar Blanca** (Paquete de 1 Kilo)	50	8.707	435.350
2	**Café Negro Molido** (Paquete de 1 Kilo)	30	48.333	1.449.990
3	**Café soluble** (Paquete de 200 gr.)	25	8.047	201.175
4	**Cocido quemado soluble** (Frasco de 500 gr.)	20	11.239	224.780
5	**Edulcorante** (Frasco de 100 ml.)	30	9.776	293.280
6	**Leche entera en polvo** (Lata de 800 gr.)	30	38.222	**1.146.66°**
7	**Leche descremada en polvo** (Paquete de 800 gr.)	20	33.782	675.640
8	**Yerba Mate** (Paquete de 1 Kilo)	10	10.434	**104.40**
9	**Yerba con Hierbas Medicinales** (Paquete de 500 Gramos)	20	6.531	130.620
	TOTAL			**4.627.905**

- ✓ **En el ítem N° 6:** en el Precio Total: *donde dice*: Gs. 1.146.66°.- *debe decir*: Gs. 1.146.660.-
- ✓ **En el ítem N° 8:** en el Precio Total: *donde dice*: Gs. 104.40.- *debe decir*: Gs. 104.340.-
- ✓ **En el Precio Total de la Oferta:** *donde dice*: Gs. 4.627.905.- *debe decir*: Gs. 4.661.835.-

La oferta presentada por la empresa **GRUPO MUNDO S.A.** una vez corregida:

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO MUNDO S.A.		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
1	**Azúcar Blanca** (Paquete de 1 Kilo)	50	8.707	435.350
2	**Café Negro Molido** (Paquete de 1 Kilo)	30	48.333	1.449.990
3	**Café soluble** (Paquete de 200 gr.)	25	8.047	201.175
4	**Cocido quemado soluble** (Frasco de 500 gr.)	20	11.239	224.780
5	**Edulcorante** (Frasco de 100 ml.)	30	9.776	293.280
6	**Leche entera en polvo** (Lata de 800 gr.)	30	38.222	**1.146.660**
7	**Leche descremada en polvo** (Paquete de 800 gr.)	20	33.782	675.640
8	**Yerba Mate** (Paquete de 1 Kilo)	10	10.434	**104.340**
9	**Yerba con Hierbas Medicinales** (Paquete de 500 Gramos)	20	6.531	130.620
	TOTAL			**4.661.835**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **EL TOTAL.**

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTÍCIOS		OFERENTES								
ITEM	DESCRIPCION		LA FAVORITA S.A.		MOLMAN S.A.		GRUPO MUNDO S.A.		COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	Azúcar Blanca (Paquete de 1 Kilo)	50	5.500	275.000	6.300	315.000	8.707	435.350	5.500	275.000
2	Café Negro Molido (Paquete de 1 Kilo)	30	38.000	1.140.000	36.450	1.093.500	48.333	1.449.990	45.000	1.350.000
3	Café soluble (Paquete de 200 gr.)	25	24.500	612.500	20.520	513.000	8.047	201.175	31.000	775.000
4	Cocido quemado soluble (Frasco de 500 gr.)	20	95.000	1.900.000	17.700	354.000	11.239	224.780	16.000	320.000
5	Edulcorante (Frasco de 100 ml.)	30	6.000	180.000	6.000	180.000	9.776	293.280	6.000	180.000
6	Leche entera en polvo (Lata de 800 gr.)	30	38.000	1.140.000	36.000	1.080.000	38.222	1.146.660	39.000	1.170.000
7	Leche descremada en polvo (Paquete de 800 gr.)	20	27.500	550.000	34.100	682.000	33.782	675.640	32.000	640.000
8	Yerba Mate (Paquete de 1 Kilo)	10	8.500	85.000	8.800	88.000	10.434	104.340	7.300	73.000
9	Yerba con Hierbas Medicinales (Paquete de 500 Gramos)	20	11.500	230.000	5.500	110.000	6.531	130.620	6.500	130.000
	TOTAL			6.112.500		4.415.500		4.661.835		4.913.000

De conformidad al punto 27 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones que establece: *"El oferente debe presentar el Anexo II con la columna de procedencia sea debidamente llenada aclarando si el producto ofertado es nacional o importado de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/11 el cual establece que se dará un margen de preferencia de un 20% a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados"*, por lo tanto, seguidamente analizaremos las ofertas con el incremento del 20 % sobre los productos importados:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTÍCIOS		OFERENTES								
ITEM	DESCRIPCION		LA FAVORITA S.A.		MOLMAN S.A.		GRUPO MUNDO S.A.		COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	Azúcar Blanca (Paquete de 1 Kilo)	50	5.500	275.000	6.300	315.000	8.707	435.350	5.500	275.000
2	Café Negro Molido (Paquete de 1 Kilo)	30	38.000	1.140.000	36.450	1.093.500	48.333	1.449.990	45.000	1.350.000
3	Café soluble (Paquete de 200 gr.)	25	24.500	612.500	20.520	513.000	8.047	201.175	31.000	775.000
4	Cocido quemado soluble (Frasco de 500 gr.)	20	95.000	1.900.000	17.700	354.000	11.239	224.780	16.000	320.000
5	Edulcorante (Frasco de 100 ml.)	30	7.200	216.000	6.000	180.000	9.776	293.280	6.000	180.000
6	Leche entera en polvo (Lata de 800 gr.)	30	38.000	1.140.000	36.000	1.080.000	38.222	1.146.660	39.000	1.170.000
7	Leche descremada en polvo (Paquete de 800 gr.)	20	27.500	550.000	34.100	682.000	33.782	675.640	32.000	640.000
8	Yerba Mate (Paquete de 1 Kilo)	10	8.500	85.000	8.800	88.000	10.434	104.340	7.300	73.000
9	Yerba con Hierbas Medicinales (Paquete de 500 Gramos)	20	11.500	230.000	5.500	110.000	6.531	130.620	6.500	130.000
	TOTAL			6.148.500		4.415.500		4.661.835		4.913.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **MOLMAN S.A.** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Nelson Fabian Cano Moring
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Copia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Muestras de los bienes ofertados.	Cumple
6	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 941/10)	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	MOLMAN S.A.
1	Azúcar Blanca (Paquete de 1 Kilo)	Cumple
2	Café Negro Molido (Paquete de 1 Kilo)	
3	Café soluble (Paquete de 200 gr.)	
4	Cocido quemado soluble (Frasco de 500 gr.)	
5	Edulcorante (Frasco de 100 ml.)	
6	Leche entera en polvo (Lata de 800 gr.)	
7	Leche descremada en polvo (Paquete de 800 gr.)	
8	Yerba Mate (Paquete de 1 Kilo)	
9	Yerba con Hierbas Medicinales (Paquete de 500 Gramos)	

Se verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme a la Ley N° 4558/11 que establece el margen de preferencias para los productos nacionales, recomendando adjudicar la totalidad de los **Ítems** por un monto de **Gs. 4.415.500.- (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos quince mil quinientos)** a la firma **MOLMAN S.A.**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato dentro del Marco de la Contratación Directa N° 09/12 correspondiente a "Adquisición de Productos Alimenticios" para el Centro Cultural de la República – "EL CABILDO", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas.----------

Ing. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y la ley N° 4558/11 "Que establece el Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", se adjudica la totalidad de los **Ítems** por un monto de **Gs. 4.415.500.- (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos quince mil quinientos)** a la firma **MOLMAN S.A.**, dentro del Marco de la Contratación Directa N° 09/12 correspondiente a la ***Adquisición de Productos Alimenticios*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".----------

Máxima Autoridad de la Institución
JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores